

Estimado Señor Diputado de la Nación Argentina
Dn.....

Me dirijo a Usted a fin de transmitir la profunda preocupación del sector del mutualismo y la economía social en el marco del proyecto de Reforma Tributaria presentado por el Gobierno Nacional. El mismo, en su **artículo 23°**, **propone la eliminación de las exenciones a las actividades mutuales.**

Cabe recordar que, de acuerdo al artículo 20 de la ley vigente, se establece la exención a las mutuales en los siguientes términos: *“g) Las ganancias de las entidades mutualistas que cumplan las exigencias de las normas legales y reglamentarias pertinentes y los beneficios que éstas proporcionen a sus asociados”.*

De lo anterior se deduce que, en la actualidad, estas entidades gozan de la exención subjetiva de pleno derecho, sin ninguna limitación, salvo las dispuestas por el INAES, su órgano de contralor.

Me parece muy importante en este marco, hacer algunas consideraciones sobre el importante rol que desempeñan en el campo de la economía social y solidaria y, en ese sentido, el impacto que tendría la potencial implementación de este proyecto.

Las mutuales son organizaciones sin fines de lucro, así lo establece la Ley de Mutualidades en su artículo 29 y por esta razón, no distribuyen excedentes, con lo cual, el superávit se capitaliza totalmente a fin de dar más y mejores servicios a sus asociados.

En el mismo sentido que lo anterior, en caso de liquidación de una entidad, el destino del remanente patrimonial no se reintegra a los asociados, sino que se destina hacia otra asociación sin fines de lucro o hacia el Estado.

En el interior de nuestro país, estas entidades son un actor fundamental que contribuye a mejorar la calidad de vida de los pueblos y las comunidades, cumpliendo en muchos casos un rol subsidiario al de los Estados locales. Las mutuales son parte esencial de la vida cotidiana en cada rincón de la Argentina. La gente la toma como propia, asociados y poblaciones en general. Son “La Mutual”.

Entre nuestros principales objetivos, trabajamos profundamente en la promoción de la salud, la cultura, la capacitación, el deporte, el turismo y la recreación de sus asociados, únicos dueños de estas organizaciones.

En el mismo sentido, si se gravara el servicio de ayuda económica mutual, autotóticamente nos veríamos imposibilitados de continuar con nuestra estrategia de subsidios a los clubes de barrio, verdaderos espacios de contención y sociabilización de nuestros niños y jóvenes, que contribuyen a alejarlos de los circuitos de adicción y violencia.

La misma suerte correrían las ligas regionales de fútbol y básquet, impactando en el corazón de las políticas de formación deportiva.

Porque, para evaluar el real impacto de esta modificación, debemos ver la integralidad del funcionamiento de estas instituciones, que prestan multiplicidad de servicios.

En este marco, el servicio de préstamos con fondos propios y de sus asociados solventa los subsidios, los servicios de salud, actividades culturales, de capacitación, turismo, deportes y recreación, sumado al mantenimiento de clubes.

Vemos con mucha preocupación la decisión plasmada en el borrador del anteproyecto de reforma tributaria. Esta, echa por tierra un derecho que también está consagrado en las leyes del Impuesto a las Ganancias y de Impuesto al Valor Agregado.

La medida es contraria a la naturaleza jurídica y solidaria de estas organizaciones, además de ignorar el objetivo para el que fueron creadas por lo que, de avanzar el Gobierno con esta propuesta, devendría en un daño irreparable.

Los representantes de los poderes municipales y provinciales, tanto de los Ejecutivos como los Legislativos, conocen del aporte de estas entidades a sus comunidades. Por lo mismo, necesitamos de su compromiso para seguir avanzando. Nadie debería mirar para el costado.

Seguramente el Gobierno Nacional y el Congreso de la Nación, con el mismo criterio y disposición al diálogo que han demostrado en otros escenarios que impactaban a nuestras economías regionales, revertirá esta situación, reconociendo nuestra función social y su aporte al desarrollo federal.

Estamos a tiempo, que luego no sea tarde.

Lo saluda atentamente.